

lo han sido la Jurisdiccion en ausencia
o enfermedades de los Corregidores indistin-
tamente, con el motivo de haver nombrado
el actual, por su Teniente a d. Juan Jacin-
to Ruiz, tambien Rexidor mas moderno
de la Ciudad mi parte ocurrio dicho d. Josef
Garcia Rubira a la Real Chancilleria de
Granada, en el mes de Octubre, proximo pa-
sado, y acreditando con los documentos nec-
sarios el Subcasso, pretendio ser mandado al
enunciado Corregidor, no le impidiere como
a Rexidor Decano exercer su Regalia en
ausencias y enfermedades, recogiendo el nom-
bramiento, de Teniente hecho al citado d.
Juan Jacinto; en cuya vista, se pidieron infor-
mes sobre si havia privilegio o costumbre
en memorial de nombrar los Corregidores
y baquadas, estas diligencias, y mostrado